

Integración Docencia, Extensión e Investigación

Autoras:

Sarmiento Alvarado, Marisol - Profesor UPEL - UPEL-IPMAR

alvarado97t@gmail.com

Guillén Celis, Jenny - Profesor UPEL - UPEL-IPMAR

jguillen@est.upel.edu.ve

1.- RESUMEN

Con base a la necesidad de demostrar la necesidad de integrar y vincular las actividades de Docencia, Extensión e Investigación en la Educación Universitaria, desde las propias funciones que deben cumplir los docentes en relación a su categoría académica y a su dedicación en el tiempo. Ya que pareciese que en cuyo contexto se presenta una diáspora entre el doble discurso existente al interior de las universidades; entre una exigencia de investigación para el alumnado, que contrasta con una inactividad creciente de los docentes en materia de investigación, así como también la desvinculación entre la universidad, la comunidad y la realidad social, caracterizada por un escenario dinámico (según material incorporado a las bases documentales de la red de apoyo al proyecto educativo nacional – PEN- y la cooperativa escuela), es impensable un trabajo docente sin investigación continua. De esta manera, dicha investigación se enmarca en el paradigma educacional crítico, bajo el enfoque cualitativo y bajo el método de investigación acción participante, los informantes claves están conformados por estudiantes de la Especialidad de Informática, quienes deben cumplir en su pensum de estudios, con actividades de extensión, servicio comunitario, investigación y cursos académicos, para ello las investigadoras exploraron las áreas de conocimiento a través de una entrevista semiestructurada, logrando subscribir al curso “Fase de Ejecución de Proyectos Comunitarios”, el proyecto de investigación Integración Docencia, Extensión e Investigación (integrando docencia e investigación), cuyo asidero ha sido la creación del curso “Club Científico de Informática y Actividades Afines”, y el proyecto de Servicio Comunitario “Bibliotecas Digitales” (integrando docencia y extensión), en la cual se destaca, la formación en talleres, conferencias, olimpiadas y la integración universidad-comunidad, al conocer la realidad de las comunidades aledañas, la formación y atención necesaria, por medio de la investigación.

Descriptor: UPEL, integración, docencia, extensión e investigación, educación universitaria, ciencia y comunidad.

2.- INTRODUCCIÓN

La Universidad pública cuya concepto se sustenta en la democracia, la autonomía, la reflexión crítica y la construcción creativa, se adjudica un compromiso para con la sociedad; cuyo objetivo se centra en el promover la democratización del saber y del conocimiento en un proceso de diálogo durable con la sociedad. Integrando lo académico, lo científico y tecnológico e interactuando con los diversos actores sociales. La permanencia e integralidad,

le permite pensar y repensar sobre las propias políticas académicas en sus propuestas de carreras de pregrado y postgrado, en sus líneas de investigación y de sus actividades extensión universitaria.

En este contexto, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, es una institución pública de cobertura nacional creada por el decreto del Ejecutivo Nacional N° 2176 de fecha 28 de julio de 1983 en homenaje a la memoria del Libertador Simón Bolívar en el Bicentenario de su nacimiento. Posteriormente para el 28 de Enero de 1988 y por resolución N° 022 se integran a la Universidad todos los institutos oficiales de formación docente, lo cual se produjo el 27 de Junio del mismo año; y se consolidó con la firma de acta. Uno de los Instituto que la conforma, es el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara”, fue creado por decreto N° 788 del Presidente Rafael Caldera de fecha 11 de Noviembre de 1971, con el nombre del insigne educador Rafael Alberto Escobar Lara, quien ha sido director del Instituto Pedagógico Nacional, con la finalidad de formar los docentes requeridos por la población estudiantil de la región central del país. En el año 1978 se inicia un proceso de revisión del diseño curricular que culmina con la implantación, a finales del año 1983, de un nuevo diseño curricular elaborado en atención a las políticas de formación docente existentes en el país para ese momento, contemplados en la resolución N° 12 del Ministerio de Educación de fecha 19 de enero de 1983.

Esta institución, en procura de la calidad educativa, destaca la necesidad de integrar de manera idónea la docencia, la extensión y la investigación, cuyo trinomio responda al desafío de conjugar actividades dirigidas a contracorriente de la tendencia a la hiperespecialización y a la separación entre saberes y disciplinas; o más aun a la separación entre funciones básicas de la Universidad. Siendo fundamental tomar en consideración tres grandes desafíos mencionados Morín (2003):

Nuestras universidades aún están en deuda: el desafío de vencer la gran desunión entre la cultura de las humanidades y la cultura científica, comenzada en el siglo XIX y agravada en nuestros tiempos; el desafío cívico de superar el debilitamiento del sentido de la responsabilidad y de la solidaridad; y el desafío sociológico planteado con el crecimiento de las características cognitivas de todas las actividades desarrolladas en nuestra sociedad. (p. 10).

Es así como, desde la realidad se plasman, las oportunidades de la concreción de las funciones de manera integral, con el propósito de poder superar en la Universidad que

usualmente estas funciones y actividades están separadas lo que pudiera dificultar la integración en la praxis académica. En el currículo académico y en los cursos no están visiblemente caracterizados en un contexto más amplio de las especialidades. Para ello, se revisó la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara “de Maracay y con base a dicha exploración se desarrolló un plan de acción que permitiese la integralidad de las funciones.

3.- INTEGRANDO LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

Tomando como base experiencias previas exitosas, como las de Calzadilla (2012) denominada “Docencia e investigación en educación superior: factores que modulan su integración en el recinto universitario”, en la cual plantea las amenazas internas y externas que imposibilitan tal combinación; al exponer que “...la docencia e investigación necesitan integrarse desde el punto de vista investigativo dentro del recinto universitario...” (S/N).

Entre estas amenazas; plantea la excesiva estabilidad laboral de los docentes universitarios, la desvinculación de los programas de investigación, que no se inspiran en los problemas sociales inmediatos, rigidez curricular, excesiva concentración de poder y funciones en el Consejo Universitario, grupos politizados. Así como también la amenaza del Estado Docente, déficit presupuestario, el anacronismo legislativo universitario y el ascenso de la investigación contratada (fuentes ajenas) frente a la investigación propia. Para cual, deben superarse estas amenazas y poder lograr tal integración.

Otra fuente de información la presenta Olivares de Quintero (2001), en su investigación “Un modelo de integración de las funciones universitarias básicas”, con base en las variables más fuertes del modelo, como lo es la modalidad de dependencia sobre las entradas y salidas de cada función. En tal sentido, sus lineamientos atendieron; al planteamiento central del estudio, donde la investigación se orientó a determinar qué variables definen una relación de integración entre las funciones universitarias básicas: docencia, investigación y extensión. Asimismo, la integración desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de la acción y de la teoría organizacional, lo que permitió derivar las variables que definen una relación de integración entre las funciones de docencia, investigación y extensión, estableciendo las interrelaciones de los correlatos teóricos con la estructura empírica observacional.

Se esboza la finalidad de esta investigación, la cual responde a la necesidad de revelar una posibilidad entre tantas que pudiesen existir, para explicar y aplicar las relaciones de integración entre las funciones universitarias básicas; como lo es la *Docencia*, la *Investigación* y la *Extensión*, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, específicamente en el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar” de Maracay (UPEL-Maracay).

Para ello, es importante nombrar algunos señalamientos y conceptualizaciones, que le den exordio a esta indagación, tal como establecer la naturaleza y propósitos de la universidad (UPEL- Maracay), destacados en el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1993), en el Título I; Artículo 1º: “La Universidad Pedagógica Experimental Naturaleza Libertador es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”. (p.1) y el Artículo 2º: “La Universidad es una institución destinada a asesorar al Estado en la formulación de políticas y de programas de formación docente, de investigación y de extensión educativas. Igualmente está destinada a ejecutar estas políticas y estos programas y a participar en su evaluación”. (p.1)

Cuyos artículos, denotan la conformación de esta institución y resaltan el objetivo que procura obtener durante la ejecución de sus funciones; debe atender a la formación integral del hombre en un mundo globalizado, cuya formación se soporta en el cumplimiento de las diversas trazas normativas vigentes, con el deber de valorar su impacto y por ende mejorar su actuación.

De igual manera, se debe delinear los aspectos que la rigen en materia de docencia; estableciendo, la calidad y pertinencia del programa de formación docente de la Universidad y sus Políticas de Docencia (2009-2013):

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en su condición de institución formadora de docentes y con liderazgo en materia educativa, orientará sus programas de docencia hacia la excelencia, el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación. Para ello tendrá en cuenta que quien se forma como docente es un ser histórico social, ubicado en una realidad concreta que le exige cumplir tareas cada vez más complejas, con sentido de la ética y la moral profesional. Su formación será integral, atenderá a los avances exponenciales de la ciencia y la tecnología y lo habilitará para promover acciones transformadoras de la realidad educativa nacional. ((S/N).

Lo normado en materia de Investigación, a través del Reglamento de Investigación (2008), Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 1. “La investigación es una función esencial de la Universidad, tanto en lo referente al avance del conocimiento, como en lo relativo a su aplicación para la solución de problemas específicos”. (p. 1). Y el Artículo 2:

La investigación se concibe como una actividad integrada y en interacción permanente con las actividades de docencia y de extensión, motivada por fines tanto académicos como sociales. Esta concepción se fundamenta en los postulados que inspiran y sirven de base a las Políticas de Investigación y Docencia de Postgrado de la Universidad. (p. 1)

De esta manera, en su artículo 3; entre sus funciones dibuja”...Contribuir en la formación de los estudiantes de la carrera docente, a nivel de pregrado y a su integración en la realización de proyectos de investigación en los distintos campos disciplinarios...”. (p. 1). De donde se desprende la vinculación de la docencia y la investigación, de cara a las transformaciones y los cambios que se están operando en el campo del saber, del conocimiento y del ejercicio de la función docente, considera indispensable la vinculación de la investigación y la docencia, para innovar en la praxis pedagógica del aula, renovar en forma permanente el currículo y fomentar el estudio de los problemas en un contexto sociocultural complejo. Políticas de Docencia (2009-2013).

Lo planteado en materia de extensión en su Normas de Extensión Académica (2003). Título I. De La Naturaleza Y Propósitos. Artículo 1:

Las actividades de extensión académica se definen como el conjunto de experiencias no conducentes a título, dirigidas a atender las necesidades de educación permanente en diferentes áreas del conocimiento y en el ejercicio profesional o laboral de los miembros de la comunidad intrainstitucional y extrainstitucional.

Artículo 2. “Las actividades de extensión académica tienen como propósito atender las necesidades de capacitación, actualización y de desarrollo personal y profesional de los recursos humanos, con especial énfasis en los docentes en servicio”. Y Artículo 3. “De acuerdo al propósito, las actividades de extensión académica pueden ser tres tipos: capacitación, actualización y de desarrollo profesional”. (S/N).

Y la vinculación de la docencia y la investigación; La Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en virtud de la necesidad de vincularse con su entorno socioeducativo para penetrar en el conocimiento de la realidad social, económica y cultural,

desarrollará propuestas educativas en beneficio de una educación pertinente y de calidad. Políticas de Docencia (2009-2013).

Con base a lo antes señalado, vemos como la actividad universitaria está conformada por una triada simbólica, cuyos lados son las tres acciones fundamentales: investigación, docencia y extensión. Todo ello, funda una necesidad a la cual estamos obligados a dedicarle mayor atención, tan solo por ser un ideal que en la actualidad conserva su plena vigencia. Por lo que se considera un desafío que invita a la búsqueda creativa y apremiante de posibilidades de intercambio entre cada una de esas funciones universitarias, de espacios de afinidad donde esas actividades logren ajustarse como partes de un todo.

Ello implica, aprender y hacer desde las propias realidades sociales, por medio de la investigación y apropiarse de las Inteligencias colectivas, tal como lo plantea Levy (1994); en palabras de este autor: actualmente, asistimos a un nuevo modo de producción del conocimiento socialmente distribuido, donde la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones se hace a través de una compleja interacción entre especialistas, usuarios y otros actores organizados en redes de colaboración. Al mismo tiempo, el desarrollo del conocimiento socialmente distribuido está siendo promovido por el avance de la ciencia y la tecnología.

El conocimiento socialmente construido y distribuido apunta a lo expresado por Morín (2002a) cuando de aprendizaje se trata expone que lo complejo se presenta en el contexto de lo difuso, de lo enmarañado, lo tramado, donde lo uno y lo otro, lo simple y lo complejo, lo concreto y lo abstracto, lo objetivo y subjetivo, lo cóncavo y convexo, se complementa para explicar, entender, ser objetivo, revitalizar lo real. El Docente de Educación Universitaria, debe ser crítico, reflexivo, analítico, solucionador de conflictos, sistémico, combinar el pensamiento divergente y convergente en la búsqueda de posiciones, enfoques, argumentaciones, para abordar la integración de la docencia, la extensión y la investigación.

Ambos señalamientos dan paso a la pedagogía cibernética, en palabras de Levy (1994), esta consiste en el control de los procesos cognitivos de los estudiantes durante su proceso de instrucción. Esta se apoya en teoría de la cibernética, y en algunas ideas y conceptos surgidas de la matemática, conocidas como Algoritmo y Heurística, y que coadyuva en la solución de problemas y la creatividad. Planteamiento que tiene que ver con

las propias necesidades educativas, investigativas del docente, el estudiante y su comunidad. Landa (1977).

Esto presenta la necesidad de reivindicar la complejidad de la relación entre la docencia, la extensión y la investigación, Olivares de Quintero (Ob. Cit) ensaya su convencimiento sobre que la investigación es un elemento esencial de la institución universitaria, compartiendo opiniones con quienes sostienen "...que nunca serán universidades aquellas entidades centradas solamente en la docencia...". (p.4).

4.- INTEGRANDO LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS EN LA UPEL MARACAY

Atendiendo al planteamiento Olivares de Quintero (Ob. Cit), sobre las variables que definen una relación de integración entre las funciones universitarias básicas: docencia, investigación y extensión. Se desarrolló esta investigación y se fundamentó conceptualmente en torno sustratos teóricos planteados por esta misma autora: la integración desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de la acción y de la teoría organizacional, lo que permitió derivar las variables que definen una relación de integración entre las funciones de docencia, investigación y extensión, en la UPEL – Maracay, estableciendo las interrelaciones de los correlatos teóricos con la estructura empírica observacional.

Y estableciendo los objetivos de esta investigación. Objetivos de la Investigación.

General; Integrar en la cotidianidad académica de los profesores y alumnos de la UPEL los cursos de componentes contentivos de la investigación, la docencia y la extensión articuladas a través de un método eclético que facilite a ambos actores sociales el complemento y cumplimiento de dichas funciones de acuerdo a las exigencias reglamentarias.

1. Establecer claridad en cada tipo de función docente y las actividades pertinentes.
2. Contribuir en una toma de estrategias entre los docentes clarificando de cómo difiere pero también se acercan sus funciones a pesar de la demarcación que hace el reglamento del personal académico en la UPEL y su currículo.
3. Generar un plan de visionario, con el fortalecimiento de mallas curriculares y redes de investigación, reconocimiento a participantes y aprovechamiento de la infraestructura que le permita a los estudiantes y docentes mayor participación en la comunidad interna y externa a la universidad como actores sociales

4. Evaluar el plan de acción.

De esta manera, se consideró pertinente dos variables: (a) Que las funciones universitarias básicas: docencia, investigación y extensión, se desarrollan completamente desarticuladas y con predominio de la función docente sobre las otras dos. Y (b) Que las funciones universitarias básicas se realizan dentro del Instituto, por lo tanto, éstas se caracterizan por estar en función de esa organización, mas no de la propia realidad educativa, científica, tecnológica y social.

Estos supuestos se corroboraron en el desarrollo metodológico delineado bajo el Método de Investigación Acción Participante para la Transformación señalado por Balestrini (1997), dicha investigación se enmarcó en el paradigma educacional crítico, bajo el enfoque cualitativo sustentado por Morles (1994). Los informantes claves conformados por estudiantes de la Especialidad de Informática, se les aplicó una entrevista semiestructurada, quienes exponen que deben cumplir en su pensum de estudios, con actividades de extensión, servicio comunitario, investigación y cursos académicos, para ello las investigadoras exploraron las áreas de conocimiento para examinar su opinión respecto a algunas cuestiones por ejemplo: qué tipo de proyectos han desarrollado o conocido a través de los cursos de investigación educativa del Componente de Formación General, en qué tipo de actividades de extensión les agrada promoverse (talleres, jornadas, cursos, entre otras), qué tiempo les sería agradable o disponen para cada actividad, si pertenecen a alguna línea de investigación, cuales cursos del pensum quisieran reforzar desde lo académico, que tipo de actividades fuera de la universidad estarían dispuestos a realizar (trabajos de campo, visitas guiadas a sitios culturales u otros de interés para ellos, congresos, universidades y cuáles y porque, entre otras).

Ello, corrobora la desarticulación y desvinculación entre las funciones; las funciones no comparten entre sí: áreas de demanda social, requerimientos de conocimiento y tecnología, objetivos, insumos, procesos productos, tecnologías. Donde consideran a las funciones de docencia, investigación y extensión, como sistemas de acción organizada, asociados a una estructura de procesos integrados, que forman parte de un sistema más amplio, que es la organización universitaria, considerada como el ambiente en donde se llevan a cabo los mencionados procesos a través de los actores principales: Docentes y Alumnos.

Plan de Acción y su objetivo general; fomentar estrategias para la integración de la investigación, la docencia y la extensión articuladas en la cotidianidad académica de los profesores y alumnos de la UPEL que facilite a ambos actores sociales el complemento y cumplimiento de dichas funciones de acuerdo a las exigencias reglamentarias.

Metas del plan de acción: Establecer la caracterización de cada función, sus espacios y acciones según reglamento del personal académico en la UPEL y su interrelación en el currículo, desarrollar actitudes investigativas entre todos los involucrados, desarrollar actitudes extensionistas entre todos los involucrados, acrecentar los espacios de la UPEL Maracay con las comunidades tanto sociales como educativas, científicas y empresariales, promover que se enlace la UPEL Maracay a través de redes de investigación, colectivos y demás con la comunidad y sus necesidades sociales, educativas y científicas. Actividades del plan de acción; detectar necesidades, Realizar Taller de Formación, Conformar equipos de trabajo, Elaborar normativas y políticas, Implementar el desarrollo humano e Integrar las TIC. Responsables; estudiantes y docentes.

5.- RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS

Se ha promovido la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población de alumnos y académica dada la disminución del estrés que representaba separar las actividades y sus funciones, permitió la reconstrucción del tejido social de las comunidades escolares que participaron y que antes no se discutían o se disertaban poco; debe abordarse la animación sociocultural en los próximos proyectos. Surge una forma de expresión privilegiada de las estructuras temporales a modo de un nuevo modelo eclético vinculado a la acción saber y saber hacer mediante procedimientos operativos de transformación, identificación, selección dándole significancia a una enseñanza abierta y colaborativa. (UNESCO, 2008).

Logrando subscribir al curso “Fase de Ejecución de Proyectos”, el proyecto de investigación Integración Docencia, Extensión e Investigación (integrando docencia e investigación), cuyo asidero ha sido la creación del curso “Club Científico de Informática y Actividades Afines” (integrando docencia y extensión), en la cual se destaca, la formación en talleres, conferencias, olimpiadas y la integración universidad-comunidad, al conocer la

realidad de las comunidades aledañas y conformar la formación y atención necesaria, por medio de la investigación.

Se dio paso a generar otras investigaciones que ya se han puesto también en marcha como lo son; Servicio comunitario (Bibliotecas Digitales UPEL y Comunidad), Inscripción de un nuevo proyecto denominado “Comunidad escuela universidad en el curso “Fase de Ejecución de Proyectos”, para ser desarrollados en dos escuelas del Municipio Girardot y Costa de Oro. Vinculación con otros espacios académicos y no académicos del acervo social (universidades, escuelas, redes de investigación, creación del Centro de Investigación Desarrollo Sustentable, Medios Tecnológicos y Pedagogía (CIDESMEP) y sus líneas de Investigación ; así como comunidades, como por ejemplo el Colectivo de Pescadores del Municipio Costa de Oro, El Colectivo de Lingüística, El Colectivo de Robótica CIEAR). Enriquecer actividades académicas en relación a las TIC con los software que se van actualizando y cambiando día a día, así como nuevas plataformas y medios tecnológicos, tanto en el hardware como en el software.

REFERENCIAS

- Balestrini, M. (1997). *Como se elabora un proyecto de investigación*. Caracas: BL Consultores asociados.
- Calzadilla, M. (2012). Docencia e investigación en educación superior: factores que modulan su integración en el recinto universitario. UCV.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Art. : 102, 103, 108, 110
- Landa, L. N. (1977). “Cibernética y aprendizaje: pedagogía cibernética”, Buenos Aires: Editorial Paidós,
- Levy, P. (1994). *L’Intelligence collective. Pour une anthropologie du cyberspace*, La Découverte, Paris.
- Morín, E. (2002a). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Morles, V. (1994) *Planeamiento y análisis de investigación*. Caracas: El Dorado.
- Normativas de Extensión UPEL. (2002). Disponible www.upel.edu.ve [Consulta 25/10/13]
- Políticas de Docencia UPEL. (2009-2013). Disponible www.upel.edu.ve [Consulta 25/10/13]
- Olivares de Quintero, O. (2001) *Un Modelo de Integración de las Funciones Universitarias Básicas*. Tesis Doctoral. URBE.
- Reglamento General de la UPEL. (1993). Disponible www.upel.edu.ve [Consulta 25/10/13]
- Reglamento General de Investigación UPEL. (2008). Disponible www.upel.edu.ve [Consulta 25/10/13]
- UNESCO (2008). *Estándares de competencias en TIC para docentes (ECD-TIC)*. París: UNESCO, 28 pp.